



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ 2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
FOLIO 1 DE 1	
20/10/17 10:27	
Numero: 1363	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Revisado:	

272-

NOTA N° : /2017

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 19 OCT 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 20 setiembre de 2017, en el marco del Expediente DU-7197-2017 “L-97-5 – Mun.Ush. S/desafectación de Espacio Verde para afectación como espacio deportivo cubierto”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. N° 48/2017 de la Dirección de Urbanismo, Acta N° 192 del Co.P.U. de fecha 20 de setiembre de 2017 y Proyecto de Ordenanza, para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público, una superficie de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4.884 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR del uso público, una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (267 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

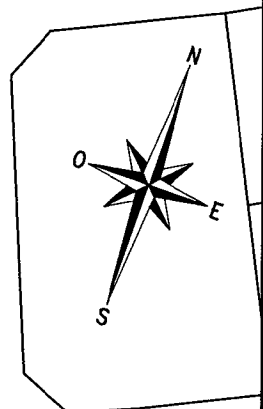
97

1a

SUP.APROX.:
267,00 m²

5

SUP.APROX.:
4.884,00 m²

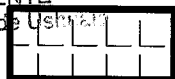


calle Int.
TORELLI

calle
CHIRIGUANOS

REFERENCIAS

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



SECTOR DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR
Y A SER AFECTADO SU USO COMO RESERVA MUNICIPAL



SECTOR DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR
Y A SER INCORPORADO AL USO DEPORTIVO CUBIERTO
SECTOR A SER ZONIFICADO COMO "P.E: PROYECTOS
ESPECIALES"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:

DESAFECTACION ESPACIO VERDE
PARCELA 5 MACIZO 97 DE LA SECCION L

relevó:

dirección:
D.U.

visado:

fecha:
09/2017

plano de:

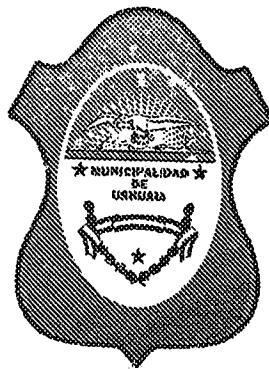
ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

dibujo:

F. Nacuchi

escala:
s/esc.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:

DU
LETRA

7197
NUMERO

2017
AÑO

FECHA: 19/09/2017

INICIADOR: Dir.de Urbanismo - Sec.Hab.y Ord.Terr.

ASUNTO: L-97-5. Mun. Ush. s/desafectación
de Espacio Verde para afectación como espacio deportivo
cubierto.

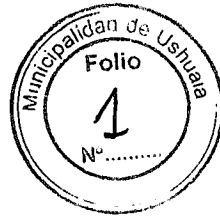
TEMA: (495)Desafectación

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 076 /2017.
Letra: Dpto. A.T. Adm.

Ushuaia, 19 de septiembre de 2017

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-7197/2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

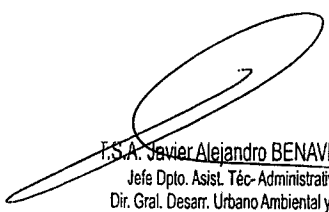
Dirección de Urbanismo

TEMA:

(495) Desafectación.

ASUNTO:

L-97-5. Mun. Ush. s/desafectación de Espacio Verde para afectación como espacio deportivo cubierto.


F.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc-Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACION PARCELARIA A LA FECHA 19/09/2017 9:13:20

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
L	0097		0005		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ESPACIO VERDE	OTRO 0

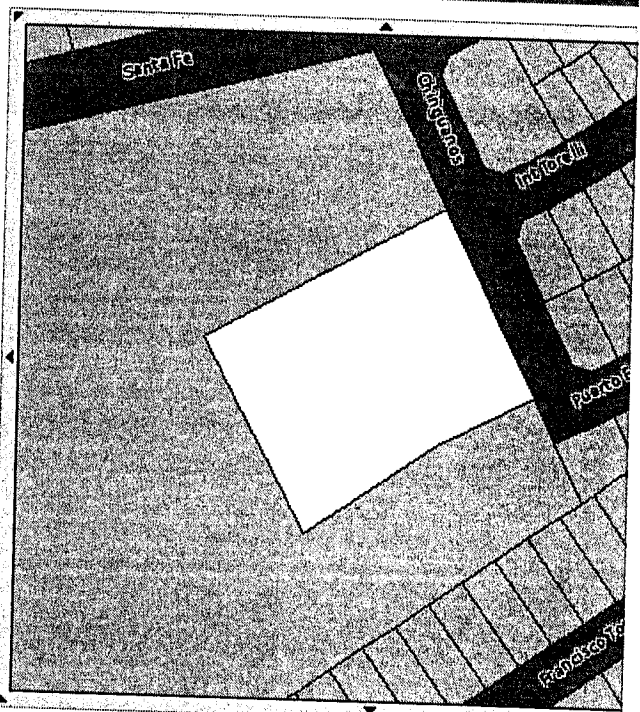
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
CHIRIGUANOS	125	Principal

Parcela

Metros Frente	62.98
Superficie Terreno	5148.10
Valor Tierra	5352.17
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-073-00
Partida	

Observaciones



Imprimir

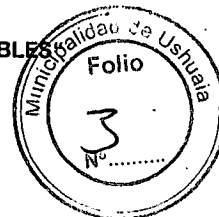


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. y Administrativa
Dir. Gen. Desar. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES



MINISTERIO DE GOBIERNO y JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICADO N° 299/2017

-----**CERTIFICO** que la entidad denominada "**Club Social y Deportivo Amistad**" inscripta en el Libro de Registro de Matrículas de Asociaciones Civiles y Fundaciones Tomo N° I, bajo el número 1412, folio N° 134, del año 2015, con carácter de personería jurídica, posee como sede social la sita en Kuanip N° 758 de la ciudad de Ushuaia, a la fecha ha cumplido con sus obligaciones formales y legales ante la Inspección General de Justicia, siendo la fecha de cierre del Ejercicio Social el 31/12 de cada año el que debe ser tratado, por Asamblea Ordinaria, dentro de los 120 días contados desde el cierre del mismo, encontrándose a la fecha en **Situación Regular**. Se extiende el presente a pedido de la parte interesada, a efectos de ser presentado ante quien corresponda a los 26 (veintiséis) días del mes de Junio del año 2017. **CONSTE**-----

LIRIA P. BARRIA RUIZ
Directora de Registro
de Entes Sin Fines de Lucro
Inspección General de Justicia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOLIO 10

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO y JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICADO Nº 300/2017

-----**CERTIFICO** que la entidad denominada "**Club Social y Deportivo Amistad**" inscripta en el Libro de Registro de Matrículas de Asociaciones Civiles y Fundaciones Tomo Nº I, bajo el número 1412, folio Nº 134, del año 2015, con carácter de personería jurídica, posee como sede social la sita en Kuanip Nº 758 de la ciudad de Ushuaia, siendo sus autoridades con mandato vigente hasta el 06/08/2018, las siguientes:

Comisión Directiva

Presidente: Facundo N. Moreno Barrientos	D.N.I. Nº 32.769.295
Secretaria: Mariela B. López	D.N.I. Nº 21.757.879
Tesorero: Cintia C. Caraballo	D.N.I. Nº 32.769.344
Vocal Titular: Nancy E. Machado	D.N.I. Nº 28.008.214

Comisión Fiscalizadora

Titular: Rita B. Balderrama	D.N.I. Nº 24.968.972
------------------------------------	----------------------

Se extiende el presente a pedido de la parte interesada, a efectos de ser presentado ante quien corresponda a 26 (veintiséis) días del mes de Junio del año 2017. **CONSTE**-----

LIRIA P. BARRIA RUZ
Directora de Registro
de Fines Sin Fines de Lucro
Inspección General de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

J. A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Administrativa
Dpto. Desar. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Ref. Expte. E - 663.-
Club Social y Deportivo La Amistad.-

Sr. Directora:

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento la situación del expediente de referencia a nombre del Club Social y Deportivo La Amistad, quien tramita la solicitud de un predio de dominio municipal para llevar adelante un emprendimiento.

El Club presentó estatuto social.

A través de Certificado N° 299/2017, de fecha veintiséis (26) de junio de 2017, surge que la entidad denominada Club Social y Deportivo La Amistad, se encuentra en situación regular ante la Inspección General de Justicia.

A través de Certificado N° 300/2017, de fecha veintiséis (26) de junio de 2017, surge que la entidad Club Social y Deportivo La Amistad, posee como sede social la sita en Kuanip N° 758, siendo su presidente el Sr. MORENO BARRIENTOS Facundo, DNI N° 32.769.295, hasta el seis (6) de agosto de 2018.

El Club presentó constancias de inscripción AFIP y AREF.

A través de acta se designó las personas para tramitar ante la Dirección todos los trámites referentes a la tramitación del predio.

El Club presentó las copias de DNI de las personas autorizadas.

El Club presentó croquis y planos del proyecto a realizar.

Cabe aclarar que el Club habría presentado ante la Dirección General de Desarrollo Ambiental y Ordenamiento Territorial el anteproyecto de obras a ejecutar y el proyecto de actividades a realizar.

Por lo expuesto, este Departamento entiende que la entidad Club Social y Deportivo La Amistad, cumple con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

Elevo el presente a su consideración y efecto.

Informe Dpto. O. D. N° 27 /2017.-

Ushuaia, 13 de septiembre de 2017.-

T.S.A.P. Silvio A. FONSECA
Jefe Dpto. Ordenamiento Dominial
Dirección Act. Dom. y Bco. de T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Realizar Apartado de Expte. Aplido, remitir
a la Srta. Secretaria para la toma de conocimiento
y estimo correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Opco. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

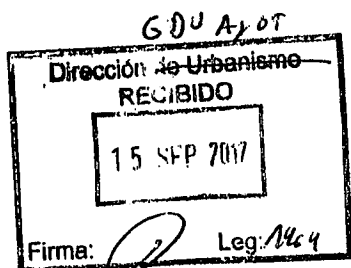
Gabriel LEZCANO
Director de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

13/09/17.

Pase a DGV, para proponer parcelas
para su reimplantación y vuelva la
DSU, para continuar la tramitación

Arq. María Teresa FERNÁNDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

15/09/2017



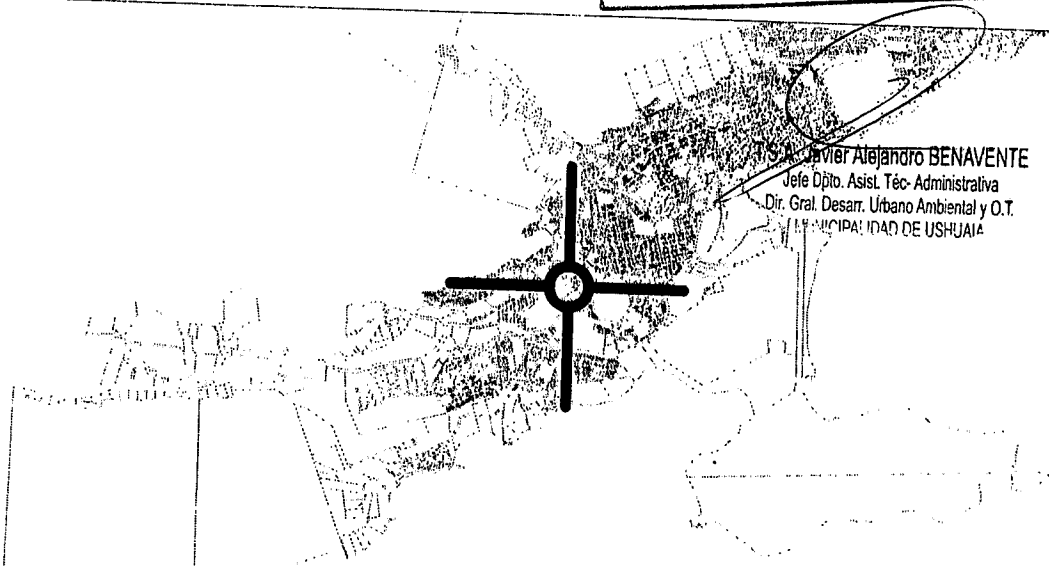
Pase al Depto de P.U. Arq. Federico Marini
Proponen parcelas para la entronca repositiva.

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

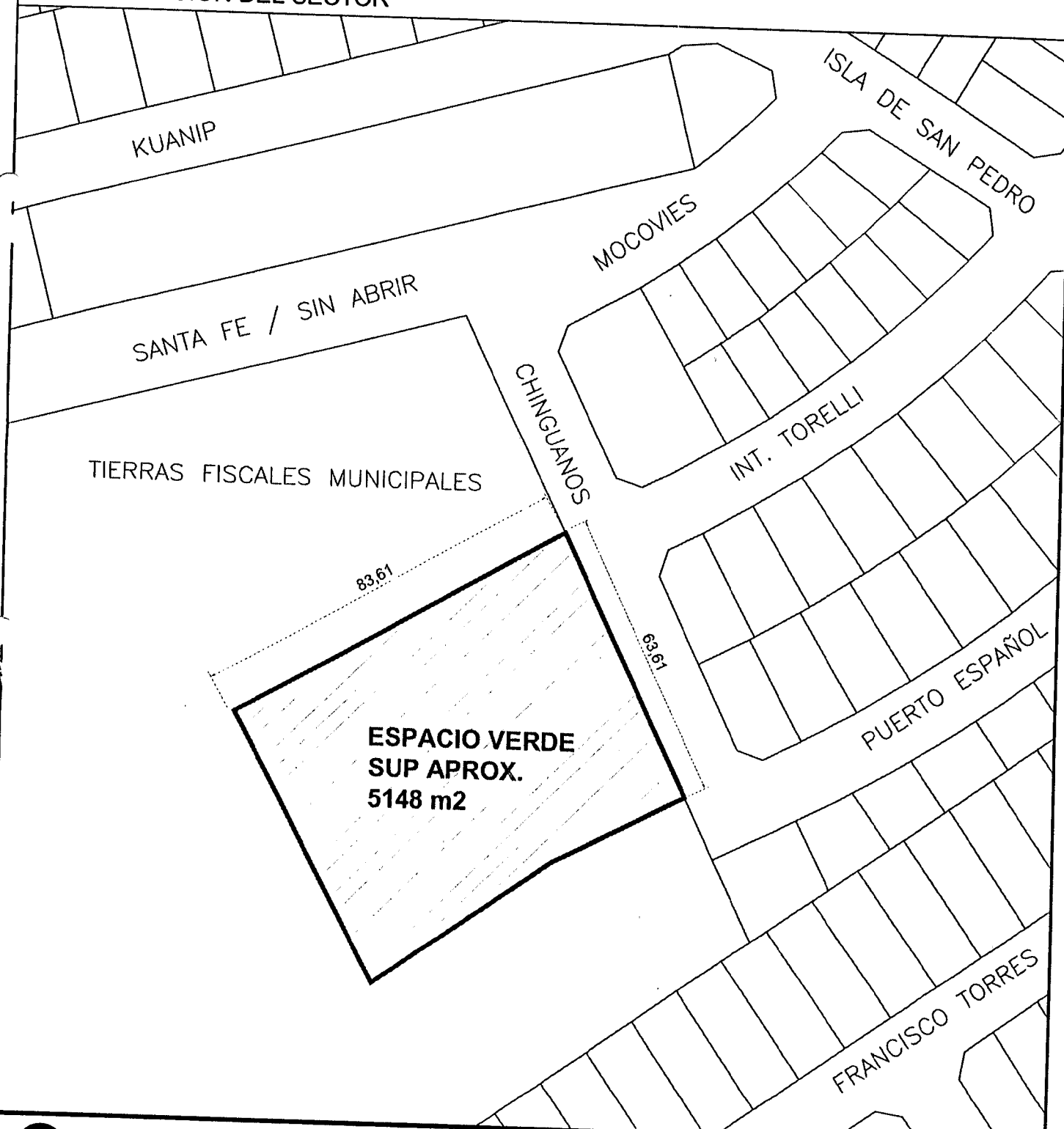
18/09/17

UBICACIÓN MACRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UBICACIÓN DEL SECTOR



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: Asociación Civil Deportiva la Amistad

Proyecto:
D.U

Dirección:
D.U.

Visado:

Fecha:
SEPTIEMBRE 2017

Plano: Croquis de Ubicación

Cartografía:
A. G. G. G. G.

Escala: S/E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cde: EXPTA TIEMAS E-663

NOTA: 43/2017

LETRA. D^{te} P.U

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ref: Sector para Asociación civil
deportiva la Amistad.

D.G.D. U.A y O.T

Arq. Palacios Gabriel

S-/-D.

Se eleva propuesta de parcela para la Asociación
Civil deportiva LA AMISTAD. Dicha parcela es Espacio Verde
Municipal por tal motivo se deberá compensar la superficie en
otro sector.

Se sugiere remitir la misma al Departamento de Estudios
y Normas a fines de confeccionar proyecto de Ordenanza
de desafectación de Espacio Verde para uso deportivo
cubierto para su tratamiento en el Co.P.U.

Arq. Daniela PEDETTA LOTO
Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

19/9/2017

EN UN TODO DE ACUERDO PASE AL DEPARTAMENTO
DE ESTUDIOS Y NORMAS A SUS EFECTOS.

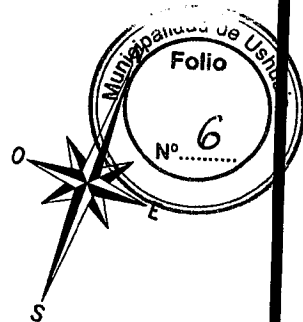
NOTA: SE INICIA EXPTA DU-7197/2017
PARA TRATAR EL TEMA ANTES CITADO.

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

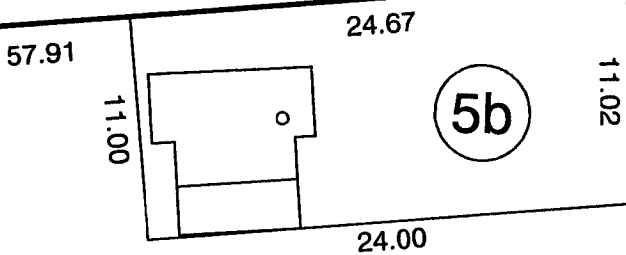
19/09/17

T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

19 SEP 2017



Sup. 267m²
aprox.



5a

97

calle Int.
TORELLI

calle CHIRIGUANOS



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:

PROYECTO DE SUBDIVISION
PARCELA 5 MACIZO 97 DE LA SECCION L

plano de:

relevó:

dirección:
D.U.

visado:

fecha:
09/2017

dibujo:
T.C.N. A. I. Pizarro

escala:
s/esc.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Ref.: Desafectación Espacio Verde
L – 97 – 5.
Expediente DU – 7197 - 2017

Sr. Director:

Me dirijo a Usted, con referencia a su solicitud de elaboración del "Proyecto de Ordenanza" para la desafectación del Espacio Verde, denominado catastralmente como Sección L, Macizo 97, Parcela 5, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con el objetivo de generar una porción de suelo destinado al uso deportivo, para posteriormente ser adjudicado, en caso de que corresponda, a alguna asociación deportiva y/o club. Cabe aclarar que en parte de este Espacio Verde ya está desarrollando la actividad deportiva a cielo abierto.

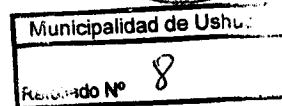
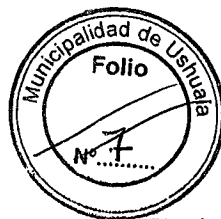
A partir de los convenios realizados entre la Municipalidad de Ushuaia y las empresas de Telefonía Celular, mediante el cual el Municipio cedió a las empresas predios, para ser destinados a la instalación de antenas y equipamiento de comunicaciones, se otorgó una porción del Espacio Verde L-97-5, razón por la que en este trámite de desafectación se opta por afectar un sector de 267 m2, donde se encuentra implantada una antena y su respectivo equipamiento, a Reserva Municipal.

Mediante el Expediente DU-9128-2016 se trabajó en el Ordenamiento integral del Macizo 84A, de la Sección B, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, a través del cual se resolverá de forma armónica la regularización del barrio informal

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

"Lapataia Sur" y del predio de la Asociación de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar", así como también la mejora en la conectividad vial, la generación de suelo urbano con fines habitacionales, deportivos y recreativos, el saneamiento cloacal y la creación de una Reserva Natural Urbana, para la puesta en valor del humedal ubicado en dicho macizo. Se propuso afectar al uso público como Espacio Verde una fracción de 16.000 m² de superficie aproximada, del predio identificado catastralmente como Parcela 1a, del Macizo 84A, de la Sección B. Desde la Dirección de Urbanismo se propone que ambas porciones del Espacio Verde a desafectar en el L-97-5 sean compensadas con un sector del B-84A-1a, en caso de que la ordenanza propuesta mediante el Expediente DU-9128-2016, sea promulgada.

Se eleva el presente informe para su evaluación, conjuntamente con el proyecto de ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Concejo Deliberante para su evaluación.

INFORME Depto. E y N. N°48/17
Ushuaia, 19 / 09 / 2017


Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

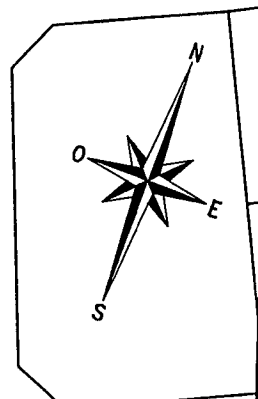
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público, una superficie de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4.884 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales.

ARTÍCULO 2°.- DESAFECTAR del uso público, una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (267 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

#



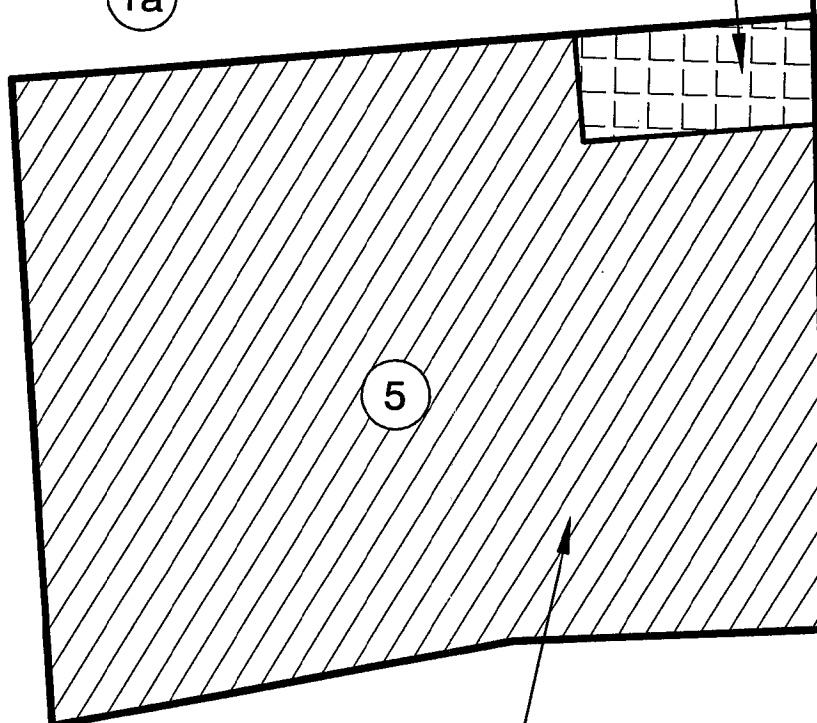
calle Int.
TORELLI

calle
CHIRIGUANOS

97

1a

SUP.APROX.:
267,00 m²



SUP.APROX.:
4.884,00 m²

REFERENCIAS



SECTOR DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR
Y A SER AFECTADO SU USO COMO RESERVA MUNICIPAL



SECTOR DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR
Y A SER INCORPORADO AL USO DEPORTIVO CUBIERTO
SECTOR A SER ZONIFICADO COMO "P.E: PROYECTOS
ESPECIALES"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:

DESAFECTACION ESPACIO VERDE
PARCELA 5 MACIZO 97 DE LA SECCION L

plano de:

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

relevó:

dirección:
D.U.

visado:

fecha:
09/2017

dibujo:
F. Nacuchi

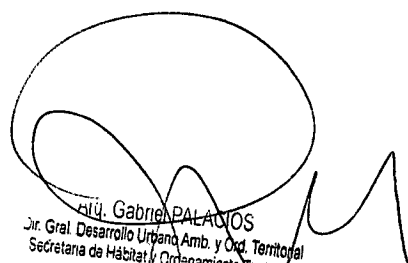
escala:
s/esc.

Sr Director:

Remito a Usted Informe del Depto de E y N
Nº 48/17, a los fines de que sea tratado en el Consejo
de Planeamiento Urbano, para su posterior giro al
Concejo Deliberante.


Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
20/08/17 -

En un todo de acuerdo, para a la
Subsec. de Desarrollo Territorial para
su tratamiento en el COPU.


M. Gabriela PALACIOS
Jr. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
20/08/17

pto COPU:
Incorporar como tema a
tratar en próxima reunión. -

M. Lorena Henriques Sanches
Subsecretaria de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
20/08/17



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 192

FECHA DE SESION: 20/09/2017

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

1.- Expediente DU-7221-2017: "O-3E - Desafectación de calle Teodoro Vargas".

Consideraciones previas:

El equipo técnico de la Dirección de Urbanismo elabora el proyecto de desafectación de la calle Teodoro Vargas para ser incorporada al Macizo 3E con el objeto de reformular la mensura, ya que existen inconsistencias en la misma con las viviendas consolidadas en el sector.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

2.-DU-6999-2017: "O-3A-4 - S/desafectación de calle Cabo 2º Jorge E. López".

Consideraciones previas:

El equipo técnico de la Dirección de Urbanismo elabora el proyecto de desafectación de la Cabo 2º Jorge E. López para ser incorporada al Macizo 3A con el objeto de reformular la

(Firmas manuscritas)

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...2///

mensura, ya que existen inconsistencias en la misma con las ocupaciones en el sector.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-7220-2017: "O-4E - Desafectación de calle Don Vicente Martínez".

Consideraciones previas:

El equipo técnico de la Dirección de Urbanismo elabora el proyecto de desafectación de la calle Teodoro Vargas para ser incorporada al Macizo 4E con el objeto de reformular la mensura, ya que existen inconsistencias en la misma con las ocupaciones en el sector.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan

Los presentes.

4.- Expediente DU-7197-2017: "L-97-5 - Mun.Ush. S/desafectación de Espacio Verde para afectación como espacio deportivo cubierto".

Consideraciones previas:

En virtud de existir el expte. E-663 "Club Social y Deportivo La Amistad", quien tramita la solicitud de un predio para llevar adelante un emprendimiento deportivo y ante la necesidad de generar un espacio cerrado en el sector para la misma función, el equipo técnico de la Dirección de Urbanismo realiza la propuesta de desafectación de una fracción en la cual se

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Martha S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(COPAU)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...3///

generan dos (2) Parcelas, una para ser afectado su uso como Reserva Natural y la otra para ser incorporado al uso Deportivo cubierto.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-3065-2015: "J-37-5 - Imbert s/ Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se le otorguen los indicadores urbanísticos a la Parcela J-37-5, propiedad del Sr. IMBERT, en virtud de encontrarse zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Propuesta 1:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;
HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gabriel; BARRANTES, Guillermo.

Propuesta 2:

Previo a definir la situación se propone una entrevista con el Sr. IMBERT.

Convalidan:

ACOSTA, Agustina;; DELUCCA, Mariano; PEREZ, Nehuen; SCHARER, Federico.

6.- Expediente DU-5052-2011: "J-37-3 - Imbert, Adolfo s/ Urbanización Barrio Hípico I."

I."

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Conserv. Plan. Urbani.
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...4///

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se le otorguen los indicadores urbanísticos de RI: Residencial Densidad Media para la parcela J-37-3, por encontrarse zonificada como PE: Proyectos especiales.

Propuesta 1:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;
HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gabriel; BARRANTES, Guillermo

Propuesta 2:

Previo a definir la situación se propone una entrevista con el Sr. IMBERT.

Convalidan:

ACOSTA, Agustina;; DELUCCA, Mariano; PEREZ, Nehuen; SCHARER, Federico.

7.- Expediente DU-DU-1965-2017: "G-8-3a - Gallardo-Gomez s/retiro lateral Art. VII.1.2.3.2. - C.P.U.".

Consideraciones previas:

La profesional actuante solicita excepción al C.P.U. en virtud de tratarse de un lote pasante, que ya posee construcciones, ocupando un FOS de 0,26 y un FOT de 0,30 y que invade ambos retiros laterales con construcciones parciales.

La Parcela se encuentra zonificada como MI:Mixto Industrial, razón por la cual el retiro lateral exigido es de 3 m.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...5///

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente DU-2454-2017: "F-6-1f - Propietario: AMBASSADOR FUEGUINA S.A.
- Excepción: Retiro Frontal - C.P.U."

Consideraciones previas:

La Parcela se encuentra zonificada como MR: Mixto Residencial. El objetivo del pedido de excepción es poder colocar dos tanques para almacenamiento de agua, de origen pluvial, para ser destinados a extinción de incendio.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.

9.- Expediente DU-2862-2017: "L-51-10 - Propietarios: Silvina E. Lares, José R. Zanazzi, excepción Art. V.3. retiros".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se exceptúe de los Arts. VII.1.2.1.2. R2:Residencial Densidad Media/Baja-Retiro Frontal-F.O.S. y F.O.T. y V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio del C.P.U., a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 51, Parcela 10.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta CASTILLO
1^{er} Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...6///

Propuesta:

No existiendo razones técnicas que avalen lo solicitado, se sugiere no hacer lugar al pedido de excepción presentado.

Convalidan:

Los presentes.

10.- Expediente DU-4336-2017: "B-14B-8 - Propietario: TRES COLORES S.A.
s/excepción art. VII.1.2.2.3."

Consideraciones previas:

El profesional solicita se exceptúe a la Parcela denominada catastralmente como Sección B, Macizo 14B, Parcela 8, la cual se encuentra zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja CO: Corredor Comercial.

Se trata de un edificio ya construido, que fue ejecutado con planos aprobados, indicando demoler una superficie excedente, equivalente al 0,2 del F.O.S.

Propuesta:

Dar curso al pedido de excepción con la restricción a que no se permitirá la ejecución de nuevas construcciones en las plantas altas, pudiéndose ocupar solamente el FOS normado originalmente.

Convalidan:

Los presentes.

11.- Expediente DU-4337-2017: "J-128-3 - Propietario: TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO S.A. - Contribuyente: S.Maidana/J. Gil - B. Brites/S.Orazi - Excepción: Art. IV.4.2."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the number 1117.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. María S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...7///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la subdivisión simple de la Parcela con el propósito de permitir que cada uno de los propietarios pudiera realizar su vivienda mediante el acceso a un crédito hipotecario, lo cual no sería factible, de mantenerse en condominio la parcela.

Propuesta:

Dar curso a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

12.- Expediente DU-5304-2017: "L-5-1b - Propietario: Provincia de Tierra del Fuego - Excepción: Art. VII.1.2.1.2."

Consideraciones previas:

El profesional actuantes solicita se exceptúe de los Arts. VII.1.2.1.2. del C.P.U. y III.4.3.4. de C.E., que norman sobre: "Indicadores Urbanísticos - FOS y Retiro Frontal" para la zonificación R2: "Residencial Densidad Media/Baja" y "Limitación de las salientes en Fachada" respectivamente, para la Parcela L-5-1b, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia en uso del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. a través del Ministerio de Educación.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

13.- Expediente DU-5461-2017: "O-5H - s/desafectación de calles; Herminia Vera y Orlando Pontoni".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///8...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. María S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...8///

Consideraciones previas:

El área técnica de de la Secretaría de Hábitat y O.T., solicita se proceda a desafectar un sector de las calles Herminia Vera y Orlando Pontoni, con el objeto de regularizar algunas construcciones realizadas por fuera de los límites de las parcelas, invadiendo el espacio público "calle".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

14.- Expediente DU-5613-2017: "E-24-3 - VII.1.2.1.4. - R4-Residencial Parque - Parcela Mínima."

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se exceptúe del Art. VII.1.2.1.4. que norma sobre los Indicadores Urbanísticos-Parcela Mínima y Superficie Mínima de parcela para la zonificación R4:Residencial Parque, a la Parcela E-24-3 propiedad en condominio.

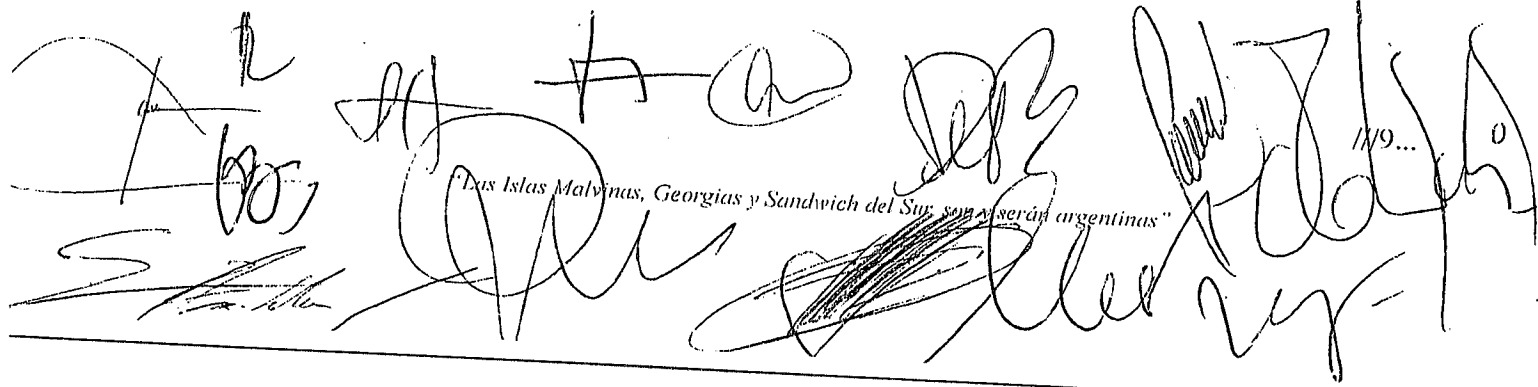
Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

15.- Expediente DU-5882-2017: "K-1A-1 - D.P.O.S.S. - Instalación del Sistema de Cloro Gascoso."


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



...9///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le autorice el uso "Instalación Sistema de Cloro Gaseoso en Planta Potabilizadora N.º 2" para la parcela K-1A-1 propiedad del IPV en uso por la Dirección Provincial de Obras y servicios Sanitarios, encontrándose zonificada como PR: Proyectos Especiales.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

16.- Expediente DU-5966-2017: "F-1-17a - Vinisa Fueguina SRL - S/ excepción al Retiro Lateral."

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se exceptúe del cumplimiento de la O.M. 2960/2005, autorizándosele el nuevo proyecto de "Ampliación y Refacción" a la parcela denominada F-1-17a propiedad de VINISA FUEGUINA SRL., zonificada como MI: Mixto Industrial

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

17.- Expediente DU-5035-2016: "I-3 - DPOSS s/ autorización de uso: "Planta de pre-tratamiento Bahía Golondrina, Colectores y Emisario Submarino."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...10///

Consideraciones previas:

El Director a/c de la DPOSS, solicita se le autorice el uso "Planta de Pre-Tratamiento Bahía Golondrina" para la parcela I-66- propiedad de E.N.A.-Armada argentina.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

18.- Expediente DU-5305-2017; "J-72-9a - Propietario: Alberto C. M. Rodriguez / Ivana S. Zerpa - Excepción Art. VII.1.2.1.2."

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se exceptúe del inc. II del Anexo II de la O.M. 4720, específicamente "Parcela Mínima", "Retiro Frontal" y "Retiro Contrafrontal" a la Parcela J-72-9a. Dicho pedido es a los efectos de permitir que cada uno de los propietarios pueda realizar su vivienda mediante el acceso a un crédito hipotecario, lo cual no sería factible de mantenerse el condominio.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

19.- Expediente DU-1702-2017: "J-35-2. El Roble S.A. s/desafectación de Espacio Verde, compensando con afectación de igual superficie en Parcela J-124-8."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

(Firmas manuscritas)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...11///

Consideraciones previas:

Mediante el expediente de referencia se tramita la solicitud de visado del proyecto de Mensura, Deslinde, División y Unificación de los predios J-124-8 (EL ROBLE S.A.) y J-35-2 (MUNICIPALIDAD DE USHUAIA- ESPACIO VERDE). El mencionado proyecto prevé la cesión de una calle costera, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ordenanza Municipal N.º 5112, que crea la "Avenida Integral y Costanera Suroeste".

Propuesta:

Solicitar al responsable del proyecto la readecuación de la propuesta de cesión de calle costera, para su adecuada integración con la trama vial al Oeste del Río Pipo.

Convalidan:

Los presentes.

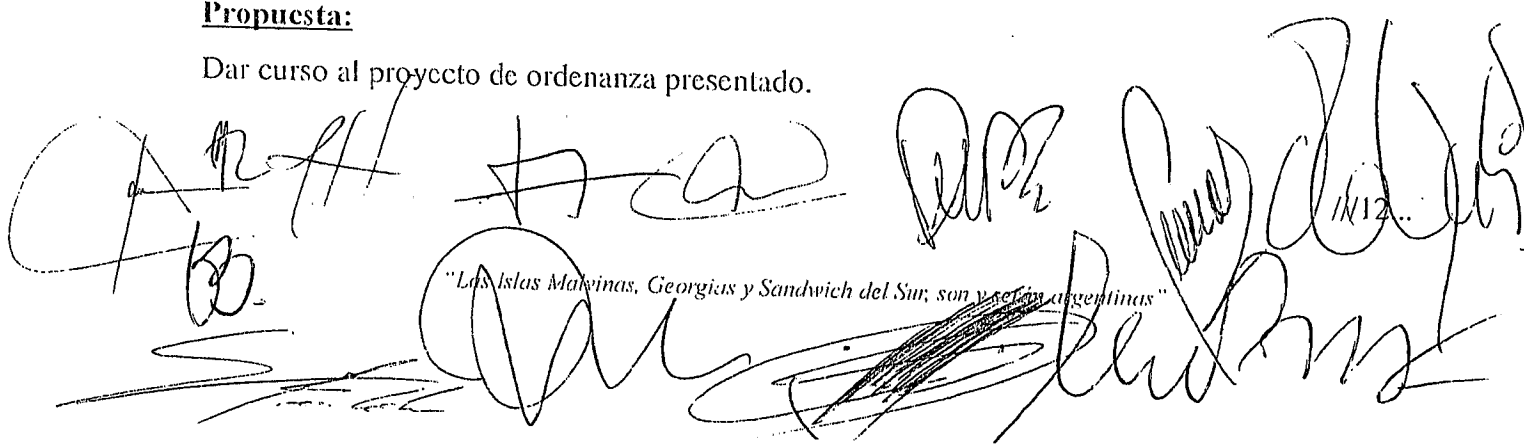
20.- Expediente DU-7321-2016: "F-89-15a y 15b. Gendarmería Nacional s/ desafección de Espacio Público y unificación parcelaria."

Consideraciones previas:

Mediante Nota RI 5379/2016, el Comandante Principal del Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional Argentina, solicita la regularización de la situación dominial de los predios donde hoy se localizan sus instalaciones, que a su vez no cuentan con documentación de obra actualizada, lo cual dificulta el asiento patrimonial de la Institución.

Propuesta:

Dar curso al proyecto de ordenanza presentado.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...12///

Convalidan:

Los presentes.

21.- Expediente DU-5500-2017: "O-4F - s/Desafectación de calle Don Vicente Martínez".

Consideraciones previas:

El área Técnica solicita se proceda a desafectar una fracción de la calle a fin de regularizar algunas construcciones realizadas por fuera de los límites del macizo, invadiendo el espacio pública "calle", dado que se abrirá la calle y en un futuro cercano se instalará la red de gas.

Propuesta. Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

Coordinación: Teresa FERNANDEZ.

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;
HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gabriel;

En representación del Concejo Deliberante:

ACOSTA, Agustina; BARRANTES, Guillermo; DELUCCA, Mariano; PEREZ, Nehuen;
SCHARER, Federico.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Urbanismo
Dpto. Estudios y Normas
Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Dip. Jorgelina Felcaro

Ab. Agustina Acosta

Arq. Mariana Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Habitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Lic. Federico J. Schärer

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA Nº 39 /2017

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 25 SET. 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-7197-2017 "L-97-5 – Mun.Ush. S/desafectación de Espacio Verde para afectación como espacio deportivo cubierto" en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 192, en sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2017.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Arq. María Teresa FERNÁNDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

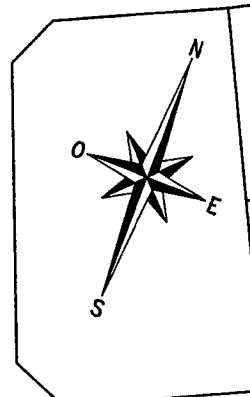
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público, una superficie de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4.884 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR del uso público, una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (267 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

Qu
G4



calle Int.
TORELLI

calle
CHIRIGUANOS

97

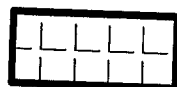
1a

SUP.APROX.:
267,00 m²

5

SUP.APROX.:
4.884,00 m²

REFERENCIAS



SECTOR DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR
Y A SER AFECTADO SU USO COMO RESERVA MUNICIPAL



SECTOR DE ESPACIO VERDE A DESAFECTAR
Y A SER INCORPORADO AL USO DEPORTIVO CUBIERTO
SECTOR A SER ZONIFICADO COMO "P.E: PROYECTOS
ESPECIALES"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:

DESAFECTACION ESPACIO VERDE
PARCELA 5 MACIZO 97 DE LA SECCION L

plano de:

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°

relevó:

dirección:
D.U.

visado:

fecha:
09/2017

dibujo:
F. Nacuchi

escala:
s/esc.